

Con carácter previo y potestativo cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2009/M/2.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA).

Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de la estipulación duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 33.165,90 €.

Expte.: 21/2009/ M/2067.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA).

Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 51.440,88 €.

Para conocer el texto íntegro de cada acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional para el Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, C.P. 21007, de Huelva.

Huelva, 7 de octubre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita.

Con fecha 6 de junio de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, correspondiente al expediente 2011/GR/000055, del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Edificio Monte Oiz I y II, con número de registro A/GR/00238, sito en la localidad de Sierra Nevada (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L., que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Juan de Dios de los Reyes Moreno.

Núm. expediente: 171/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de Desamparo del menor (J.R.P.)

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los Beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: D^a JOSEFA MADRID RUEDA

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.500,00 €

Beneficiario: D. JULIAN MIRANDA ARANDA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. GIOVANNI BAKIR FONTEBASSO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN BERROCAL LOPEZ

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN HERRERA GARCIA

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.800,00 €

Beneficiario: D^a VICENTA LUQUE MORENO

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: D. MANUEL GUERRERO MORENO
 Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/ORTESIS
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: D^a FRANCISCA MARTIN GUTIERREZ
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a JUANA BOIX SANZ
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a MARIA CARMEN CANSINO GARCIA
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 395,00 €

Beneficiario: D^a CONCEPCION ORTEGA MARTIN
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D^a MARIA ROLDAN PEREZ
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 345,00 €

Beneficiario: D. RAFAEL GARCIA POSTIGO
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D. JOSE VAZQUEZ PRIMO
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: D^a MANUELA GOMEZ CANO
 Representante: D. JOSE LUIS FERNANDEZ GOMEZ
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN RAMIREZ PIÑERO
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.350,00 €

Beneficiario: D. FRANCISCO DANIEL ALONSO SANCHEZ
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 400,00 €

Beneficiario: D^a MANUELA CODES DUARTE
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 400,00 €

Beneficiario: D^a MARIA MOYANO SANCHEZ
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D^a MARIA ANGELES GARCIA ALVAREZ
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 136,00 €

Beneficiario: D^a MARIA CANCA GUERRERO
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: D^a RESURRECCION ALONSO PEÑA
 Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/ORTESIS
 Importe: 600,0 €

Beneficiario: D^a NATIVIDAD CABALLERO BRAVO
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 1.600,00 €

Beneficiario: D. ALEJANDRO MARTINEZ ROMERO
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 1.200,00 €

Beneficiario: D. JAIME SANTILLANA SANTILLANA
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 370,00 €

Beneficiario: D. MARCO JESUS GABARRE UTRERA
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 150,00 €

Beneficiario: D. ESTEBAN BASIL PISA
 Representante: D^a. MARIA ANTONIA PISA GIMENEZ
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. JULIO SALGUERO SALGUERO
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. SEBASTIAN BORREGO AGUILAR
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: D^a MARIA BUENO GARCIA
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D^a DOLORES MUÑOZ MARTOS
 Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/ORTESIS
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: D^a MAGDALENA ORTEGA YUSTE
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS
 Importe: 3.000,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones por las que se acuerda el Reintegro de las Subvenciones concedidas, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2003, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Francisca Arreza Jimenez.
 Modalidad: Movilidad y Comunicación (Grúa Eléctrica).
 Importe: 1.021,51 €.

Beneficiario: Doña María Gómez Valle.
 Representante: Don Antonio Gómez Real.
 Modalidad: Movilidad y Comunicación (Clipbelt Abdominal).
 Importe: 193,71 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo